

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020 GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.

CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Desempeño de la Junta Directiva y sus comités
- III. Manifestación de Global Seguros de Vida S.A.
- IV. Asamblea de Accionistas
- V. Control Interno
- VI. Auditoría Interna
- VII. Controles externos
- VIII. Grupos de interés
- IX. Revelación de Información

I. Introducción

La actividad aseguradora encierra en sí un compromiso con la sociedad, en tanto que se trabaja por el bienestar de las personas y sus familias. Para Global Seguros de Vida S.A. en adelante (en adelante la “Compañía” o “Global Seguros”), este compromiso se traduce en su misión de brindar tranquilidad en todos los momentos de la vida del cliente y los de su familia, y en su visión de ser líderes en la provisión de soluciones financieras innovadoras especializadas para garantizar el bienestar de la familia.

La compañía es consciente del importante rol que ejerce el sector empresarial en la consolidación de un entorno competitivo, productivo y sustentable, por lo que busca alinear su práctica y su gestión de negocios a principios de sostenibilidad. La Compañía busca aplicar estos principios de manera transversal con el fin de lograr un amplio impacto en cuatro pilares de gestión: Económico, Ambiental, Corporativo y Social.

En el ámbito Económico promovemos las mejores prácticas de negocio con nuestro clientes, buscando ofrecer óptimas soluciones de acuerdo con sus necesidades y la mejor relación Riesgo Retorno del Portafolio de Inversiones que respalda las Reservas de la compañía. En el plano Ambiental buscamos ser una compañía consciente y promover un ecosistema sostenible. En el ámbito Social buscamos alinear el sentido de pertenencia y compromiso de

nuestros empleados a la compañía con base en políticas de remuneración justa, no discriminación, capacitación permanente y programas de bienestar para sus familias. En un entorno como el del 2020, la Compañía tomó la decisión de mantener su planta de colaboradores, así como sus redes de distribución, proporcionando las bases tecnológicas y de capacitación requeridas para migrar rápidamente a un entorno de trabajo remoto. La compañía además desarrollo prácticas de acompañamiento en salud y bienestar necesarias en este entorno. Los logros en términos de resultados de ventas, eficiencia operativa, rotación de personal dan fé del éxito de esta decisión.

En el pilar Corporativo, hacemos referencia a las disposiciones consignadas en el Código de Gobierno Corporativo del sector, el Código de Buen Gobierno Corporativo de la entidad, las normas legales, los estatutos de la sociedad, las demás políticas y reglamentos internos, con los cuales buscamos promover siempre una gestión corporativa responsable, que integre las mejores prácticas corporativas en materia de transparencia, gobernabilidad y control, con el fin de generar confianza al interior de la Compañía e impactar favorablemente a sus clientes en todos los momentos de su vida.

Además de lo anterior, las prácticas de Buen Gobierno Corporativo son una herramienta fundamental, no solo para proteger a los accionistas sino a todos los grupos de interés tales como administradores, colaboradores, proveedores, intermediarios, consumidores, beneficiarios y demás interesados, y, de este modo, tener unos procedimientos sólidos, consolidados en un Código de Buen Gobierno que obedece a los lineamientos planteados y probados por experiencias internacionales, siendo un factor determinante en una decisión de inversión.

Es por ello, que la Compañía ha desarrollado un ambiente de Buen Gobierno Corporativo que evoluciona día a día y que se consolida como una herramienta de estrategia de la organización, que busca, entre otros, trascender e impactar favorablemente a la sociedad en general para lograr un entorno más responsable, justo, transparente y equitativo. Nuestros colaboradores, inversionistas, clientes, proveedores y demás grupos de interés, son parte fundamental de la estrategia de la Compañía y del logro de sus objetivos, motivo por el cual, durante el 2020, época especialmente difícil por la coyuntura del Covid-19, sirvieron de referencia para orientar el trabajo dirigido a consolidar y evolucionar el Sistema de Buen Gobierno Corporativo de la Compañía.

Así las cosas, Global Seguros presenta a sus Accionistas y al público en general, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2020, en el cual se detallan los

principales avances y retos en la materia, así como algunos otros aspectos de relevancia para el tema del asunto.

II. DESEMPEÑO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE SUS COMITÉS

La Junta Directiva, que por disposición normativa debe sesionar ordinariamente una vez al mes, como parte del principio de legalidad y dentro del proceso de adopción de las Mejores Prácticas de Buen Gobierno Corporativo, es informada periódicamente acerca del control y seguimiento a las posiciones de riesgo asumidas por la Compañía.

Con este propósito, reportes gerenciales y contables son presentados a los miembros de la Junta Directiva. En estos reportes se detallan resultados económicos de la Compañía y la composición del portafolio de inversiones, su estructura por clasificación, tipo de instrumento y otros indicadores, así como su efecto en el estado de resultados. También se incluye el informe semestral de gestión de riesgos operacionales para la Junta Directiva.

Por su parte, los informes mensuales que se presentan incluyen información relativa a (i) la evolución financiera de la Compañía, (ii) la evolución comercial de cada uno de sus ramos, (iii) indicadores de crecimiento y de cumplimiento por ramo de los diferentes canales de ventas, (iv) gestión de cumplimiento de la organización, (v) comportamiento de las reservas, y (vi) resultado del portafolio de inversiones y de los beneficios y siniestros de la compañía en sus diferentes rubros. Las cifras se presentaron para cada mes, trimestralmente y al cierre de vigencia con el resultado general de la Compañía.

Importa resaltar que, en cuanto a la adopción de las Mejores Prácticas, la Junta Directiva no se limita solamente a realizar un análisis de tipo financiero y técnico. Por el contrario, su función se extiende a asegurar que exista un adecuado sistema de control interno, un buen manejo de comunicaciones y canales de atención al cliente, una adecuada gestión de cumplimiento mediante el seguimiento riguroso a la normatividad interna y externa de impacto para la operación, así como el desempeño de objetivos estratégicos trazados para cada vigencia.

De acuerdo con lo definido en las normas vigentes, los Estatutos Sociales y en su Reglamento, la Junta Directiva de Global Seguros de Vida S.A., se reunió en el año 2020 en doce (12) sesiones ordinarias y dos (02) extraordinarias. De las doce (12) sesiones ordinarias, dos (2) fueron celebradas de manera presencial y diez (10) de manera virtual dada la

emergencia sanitaria, económica y social generada por el Covid-19, en todas dando cumplimiento a la normatividad vigente según su modalidad.

Siguiendo el orden del día y adoptando sus decisiones con las mayorías exigidas en los Estatutos de la Sociedad, la Junta sesionó en las siguientes fechas:

JUNTA DIRECTIVA	
FECHA	SESIÓN
30/01/2020	Ordinaria
19/02/2021	Extraordinaria
27/02/2020	Ordinaria
26/03/2020	Ordinaria
30/04/2020	Ordinaria
18/05/2020	Extraordinaria
28/05/2020	Ordinaria
25/06/2020	Ordinaria
30/07/2020	Ordinaria
28/08/2020	Ordinaria
24/09/2020	Ordinaria
29/10/2020	Ordinaria
26/11/2020	Ordinaria
14/12/2020	Ordinaria

a) Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría sesionó ordinariamente en el año 2020 en cuatro (4) ocasiones y extraordinariamente en dos (2) ocasiones. En las diferentes sesiones ordinarias se presentaron:

1. Revisoría Fiscal: Avances en el cumplimiento al plan de trabajo y los resultados de cada una de sus evaluaciones.
2. Auditoría Interna: en las sesiones ordinarias se presentaron los resultados de las evaluaciones ejecutadas atendiendo a la criticidad definida por el Comité, el

seguimiento a la implementación de las acciones de mejoramiento, los indicadores de gestión y los avances al plan de trabajo.

Adicionalmente, en la sesión extraordinaria de abril 2020 se presentaron los impactos en el plan de trabajo de 2020, producto de las medidas de aislamiento establecidas por el Gobierno Nacional y la implementación del trabajo en casa. Por su parte, en la sesión extraordinaria de diciembre 2020 se dio aprobación al plan de trabajo para el año 2021.

3. Gerencia de Riesgos: participó en las sesiones de febrero y agosto de 2020 para presentar los niveles de exposición de riesgo, las implicaciones para la entidad, las medidas adoptadas para su control o mitigación, y los aspectos más importantes de la gestión realizada al respecto.

b) Comité de Gestión de Inversiones – SARI

El Comité de Gestión de Inversiones SARI de Global Seguros de Vida S.A. durante el año 2020 se reunió en doce (12) sesiones ordinarias, una (1) sesión extraordinaria y dos (2) sesiones virtuales con el fin de atender las funciones delegadas por la Junta Directiva en materia de riesgos de inversión.

A lo largo del año el comité cumplió su objetivo misional al velar por la contribución adecuada del proceso de inversiones a la sostenibilidad de la aseguradora, analizando de manera exhaustiva las alternativas de inversión presentadas y el comportamiento del portafolio de inversiones que respalda las reservas técnicas.

Así mismo aprobó políticas, metodologías, límites y procedimientos para la administración del sistema de riesgos de inversión, realizó seguimiento y monitoreo del apetito de riesgo teniendo en consideración el entorno competitivo y regulatorio, los objetivos a largo plazo de la aseguradora, la exposición al riesgo y su capacidad de administrarlo, al mismo tiempo que continuó fortaleciendo la cultura de riesgos enmarcado dentro de la política organizacional orientada a ejercer un MODELO INTEGRAL DE SUPERVISIÓN -MIS.

c) Comité de Riesgos Corporativos

El Comité de Riesgos Corporativos se reunió a lo largo del 2020 en siete (7) sesiones virtuales y de las cuales cuatro (4) sesiones fueron de carácter ordinario y tres (3) sesiones de carácter

extraordinario. Lo anterior, con el fin de atender las funciones delegadas por la Junta Directiva en materia de riesgos corporativos.

En desarrollo de las mismas, ejecutó sus funciones estableciendo y aprobando políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración del sistema integral de riesgos y sus sub-sistemas, monitoreó el apetito del riesgo teniendo en consideración el entorno competitivo y regulatorio, los objetivos a largo plazo de la aseguradora, la exposición al riesgo y su capacidad de administrarlo de manera efectiva. Así mismo ejerció supervisión a la activación de la contingencia diseñada para atender las medidas de carácter transitorio o definitivo implementadas al interior de los procesos relacionadas con el fortalecimiento de la gestión de los riesgos financieros y no financieros ante los eventos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020.

En atención al cumplimiento de las nuevas directrices señaladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “SFC”) a través de la Circular Externa 027 y 025 de 2020, la Gerencia de Riesgos generó un análisis detallado sobre el nivel de implementación y de impacto que puede llegar a tener en la organización y sus procesos. De igual forma se conformaron los equipos necesarios para el seguimiento al plan de trabajo diseñado en torno al ajuste requerido al Sistema de Administración de riesgos operacionales - SARO y al inicio de las actividades relacionadas con la entrada en marcha y ejecución del SARLAFT 4.0 en la compañía.

III. GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A. MANIFIESTA:

La Junta Directiva ha definido los lineamientos generales para la realización de las operaciones entre partes vinculadas, con el fin de que sean celebradas en términos de transparencia, equidad e imparcialidad, y cuenten con procedimientos adecuados para la gestión de eventuales conflictos de interés.

Como consecuencia de lo anterior, la Compañía conoce la existencia de todos y cada uno de los contratos celebrados con un objeto distinto al cumplimiento de actividades propias del giro ordinario del negocio.

Así las cosas, la Compañía deja constancia que ninguno de sus miembros de Junta Directiva se encuentra en situación de conflicto -directo o indirecto- con el interés de la sociedad. Ahora

bien, si en el normal desarrollo de dichas operaciones se llegasen a presentar conflictos de interés, se deberá gestionar atendiendo los lineamientos del Código de Buen Gobierno Corporativo y demás manuales relacionados aprobados por la Compañía.

Además de lo anterior, se deja presente que no ha evidenciado vínculos contractuales o de intermediación con personas naturales o jurídicas que pudieren estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad en los términos de la normatividad vigente.

Finalmente, tal y como fue informado por la Alta Dirección, se dio cumplimiento con el número de sesiones, la distribución del tiempo, la calidad de la información y la eficiencia en el desarrollo de sus funciones. En adición es importante resaltar que los miembros han aportado todo su conocimiento y experiencia en el análisis y toma de decisiones, reforzando el pronunciamiento por parte de los Señores Directores respecto a la información que sobre Administración de Riesgos les es presentado por parte de la Administración.

IV. CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de la normatividad vigente, la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se llevó a cabo dentro de los primeros tres meses del año 2020, en donde, entre otros asuntos, se expusieron: (i) los Estados Financieros, (ii) el proyecto de distribución de utilidades, (iii) Dictamen del Revisor Fiscal, (iv) el Informe del Defensor del Cliente, y (v) la presentación de los documentos que tratan los artículos 291 y 446 del Código de Comercio, Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia financiera y demás normas legales vigentes.

En dicha sesión se observó el orden del día y se adoptaron las decisiones por un número plural de accionistas, de acuerdo con los estatutos sociales de la Compañía. En el acta de la reunión se consignaron los temas presentados, las cuales reposan en la Secretaría General. Dichas actas, fueron debidamente firmadas por el Presidente y Secretario de la reunión.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	
FECHA	SESIÓN
20/03/2020	Ordinaria

V. CONTROL INTERNO

La Compañía cuenta con una estructura de control interno acorde con sus características y un seguimiento permanente por parte de la Administración, la Junta Directiva, el Comité de Auditoría de Junta Directiva, Comité de Riesgos Corporativo.

El sistema de control interno se concibe como el conjunto de actividades que propenden porque la Compañía alcance un grado de seguridad razonable en sus actuaciones, que le permita cumplir con sus objetivos de manera legítima y transparente. Es por ello que Global Seguros cuenta con una serie de normas y políticas orientadas a la gestión y mitigación de riesgos, prevención del fraude y manejo adecuado de la información, entre otros.

La Auditoría Interna ha presentado su concurso para contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de Global Seguros. La Compañía ha atendido a las disposiciones emanadas de la Superintendencia Financiera en sus Circulares Externas 014 y 038 de 2009, y ha realizado planes de capacitación para funcionarios de forma presencial y virtual.

- **Sistema Especial de Administración de Riesgos de Seguros – SEARS**

Durante el año 2020 la Gerencia de Riesgos junto con el apoyo de la Alta Gerencia, los Líderes de Proceso y los Comités de Riesgos (SARI y Riesgos Corporativos) continuo con el proceso de fortalecer la cultura de gestión de riesgos, estableciendo estándares más altos en el tratamiento de estos, e incorporando las actualizaciones normativas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Así mismo, se realizaron actualizaciones a los subsistemas SARO, SARS, SARLAFT, SARI, SARit, SARC y SEARS ajustando políticas, metodologías, procedimientos entre otros aspectos, resaltando la estructuración de roles y responsabilidades de la segunda línea de defensa conformada por la Función de Riesgos, Función Actuarial, Función de Cumplimiento y Función de Análisis Financiero como parte del modelo de gestión de riesgos que soporta el Sistema Especial de Administración de Riesgos de Seguros – SEARS y su modelo integral de supervisión.

Con motivo de la coyuntura económica y de salud mundial generada por el COVID-19, que llevo a los diferentes gobiernos a decretar medidas de aislamiento social - en el caso de Colombia desde marzo 23 de 2020-, la Compañía diseñó e implementó planes de acción que le permitieron continuar su operación ininterrumpidamente. Por consiguiente, realizó monitoreo a las métricas cuantitativas y cualitativas del marco de apetito al riesgo de la organización de forma trimestral, comunicando sus resultados a la Alta Gerencia y al Comité

de Riesgos Corporativos. El perfil de riesgos consolidado en términos de probabilidad de ocurrencia y magnitud de Impacto de cada uno de los sistemas de riesgo y los procesos de la compañía.

Al cierre del año 2020 el riesgo inherente para la Compañía es “Alto” y el Riesgo Residual es “Bajo”. Este perfil se ajusta al nivel de tolerancia definido por la Junta Directiva equivalente a una escala “Moderado”.

De las gestiones adelantadas para cada sistema de riesgo se destacan los siguientes aspectos:

- **Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO**

En materia de riesgo operacional, se realizó la revisión y actualización del 100% de los procesos, incluyendo riesgos generados por la modalidad de trabajo en casa implementada para la atención de la contingencia del COVID-19. Así mismo, se realizó la implementación de la Circular Externa 025 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. El impacto de su implementación al interior de la organización fue catalogado como “Moderado”, dados los cambios a nivel de documentación, de políticas, procedimientos y parámetros diseñados para el registro y clasificación de los eventos de riesgo operacional.

- **Sistema de Administración de Riesgos de Inversión – SARI**

En materia de riesgo de inversión para la vigencia 2020 y por contingencia COVID-19, se realizó monitoreo al riesgo de emisor y monitoreo a valoración del portafolio por impacto en el calce de reservas y margen de solvencia. Por otra parte, se generó el modelo de valoración del portafolio y su respectivo control mensual, se construyeron escenarios de tensión para medir la capacidad de la Compañía frente al riesgo de liquidez, se estableció el procedimiento de cálculo de la Reserva por Insuficiencia de Activos (RIA) adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia para entidades aseguradoras, generándose un modelo al interior de la Gerencia, con el fin de verificar y ejercer la labor de segunda línea de defensa en el proceso de inversiones de la Compañía.

Así mismo, se ejecutaron las pruebas del cálculo de valor en riesgos para los productos financieros derivados conocidos como swaps en el aplicativo que soporta la gestión de riesgos. Por último, se desarrolló la metodología interna para el cálculo del valor riesgos, escenarios de tensión y pruebas de desempeño, los cuales se encuentran en proceso de revisión de una parte externa como requisito de aprobación por el Comité de SARI.

- **Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC**

De la gestión adelantada en materia de riesgo de crédito para la vigencia 2020 se destaca la actualización del Manual de Crédito SARC, la cual buscó robustecer políticas y procedimientos alineados a la normatividad. Se realizó la evaluación de la salud financiera de las personas jurídicas sujetas de crédito a partir de un análisis realizado por medio de la utilización de indicadores de seguimiento que evaluados en conjunto logran reflejar la situación de una compañía para así asignar un rating interno y el correspondiente cupo.

- **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

Con respecto a la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo se resalta la implementación de la segmentación de los factores de riesgo tales como: clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones, permitiendo fortalecer los mecanismos de monitoreo transaccional de los clientes.

Se fortalecieron las políticas de vinculación y monitoreo de los clientes catalogados como personas expuestas públicamente (PEP'S). Con motivo de la coyuntura por COVID-19, se emitieron directrices para el proceso de conocimiento del cliente ante la realización de entrevistas no presenciales y mecanismos de validación de identidad adicionales.

Dentro de los retos para el 2021 en materia de gestión de riesgos LAFT se encuentra la implementación del SARLAFT 4.0. con refuerzo en el uso de canales digitales o electrónicos en la vinculación de clientes y procedimientos de vinculación de clientes, proveedores, accionistas con enfoque basados en riesgos.

- **Sistema de Administración de Riesgos de Seguridad de la Información – SARit**

La gestión adelantada en materia de riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad se orientó a la gestión de la continuidad del negocio una vez se dio inicio oficial a una operación completamente remota declarada por parte del Presidente de la Compañía. Se implementaron una serie de medidas de carácter transitorio o definitivo al interior de los procesos relacionadas con el fortalecimiento de la gestión de los riesgos financieros y no financieros ante los eventos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la

situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020.

La Dirección de Sistemas implementó una serie de servicios para garantizar la continuidad del negocio dentro de los cuales se encuentran como principales el aumento de la cantidad de usuarios VPN's para garantizar el acceso individual y personalizado a la red corporativa, se habilitan diversas herramientas tecnológicas para facilitar la colaboración y actividades laborales de los colaboradores en home office y se generaron los controles necesarios en materia de seguridad de la información y gestión de ciberseguridad para el control de esta nueva modalidad de trabajo.

A fin de mantener informados a los miembros del Comité Central, conformado por la Alta Gerencia y un miembro de la Junta Directiva, sobre el avance en la implementación de las estrategias de continuidad de la contingencia COVID-19, se diseñó el reporte de PCN. El mismo contiene el avance en la implementación de los planes de acción diseñados por cada líder de proceso para el corto y el largo plazo tomando un horizonte de tiempo de 120 días de duración de la contingencia, así como los aspectos relevantes, para los riesgos financieros y no financieros, monitoreo a la seguridad de la información y ciberseguridad.

VI. AUDITORIA INTERNA

En el año 2020 los trabajos de auditoria se plantearon de acuerdo con la metodología adoptada. De acuerdo con lo anterior, se informan los trabajos ejecutados con los recursos internos de la Gerencia:

- ✓ 2020 - Monitoreo de controles 2019
- ✓ 2020 - Seguimiento a Implementación Orden Administrativa SFC
- ✓ 2020 - Función de Cumplimiento
- ✓ 2020 - Sistema de Control Interno - Gestión Comercial
- ✓ 2020 - SAC II Semestre 2019 Normativo
- ✓ 2020 - SARM / SARL Normativo
- ✓ 2020 - SARI Aseguramiento
- ✓ 2020 - Gestión de Riesgos
- ✓ 2020 - SARO Normativo
- ✓ 2020 - Derivados I Semestre (Dic2019-May2020) Normativo
- ✓ 2020 - SARLAFT Normativo

- ✓ 2020 - SAC I Semestre 2020 Normativo
- ✓ 2020 - Siniestros Vida
- ✓ 2020 - Suscripción Vida Individual
- ✓ 2020 - SG-SST Normativo
- ✓ 2020 - Función Análisis Financiero
- ✓ 2020 - SARC Normativo
- ✓ 2020 – Beneficios (Siniestros) Seguro Educativo
- ✓ 2020 - Suscripción Seguro Educativo
- ✓ 2020 – Derivados II Semestre (Jun2020-Nov2020) Normativo
- ✓ 2020 - SEARS Normativo
- ✓ 2020 - SARit - Ciberseguridad Normativo - Protección de Datos Personales
- ✓ 2020 - Monitoreo Controles 2020

Los trabajos de la Auditoría Interna se ejecutaron bajo los estándares profesionales actuales, dentro de los cuales se menciona la ejecución de pruebas sustantivas y de cumplimiento con el fin de establecer la adhesión a la normatividad interna y externa, así como la oportuna comunicación respecto al funcionamiento de los controles.

Con lo anteriormente expuesto se concluye que la Auditoría Interna aportó al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de Global Seguros, generando valor para la ejecución de sus operaciones.

VII. CONTROLES EXTERNOS

La Compañía cuenta con diversos controles externos, los cuales son ejercidos por la Revisoría Fiscal, la UIAF, la Superintendencia Financiera de Colombia y demás entes de control. Global Seguros en cumplimiento de la normatividad vigente, atendió de forma oportuna los requerimientos realizados por dichos entes, en especial aquellos relacionados con su deber de colaboración con la administración de la justicia.

VIII. GRUPOS DE INTERÉS

Los Órganos de Control y Gobierno de Global Seguros están conformados por personal idóneo para la toma de decisiones y direccionamiento estratégico de la compañía dentro de los más altos estándares éticos exigidos.

La compañía consciente de que sus colaboradores son el activo más importante de la compañía pues intervienen activamente en el éxito de su desempeño, ha desarrollado políticas salariales y de beneficios con el objeto de motivar, retener y atraer los mejores talentos.

Así mismo, fundamenta su operación en las buenas relaciones con los accionistas, empleados, clientes, proveedores, intermediarios, beneficiarios, terceros, competencia, entes de vigilancia y control y demás partes de interés.

IX. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

En cumplimiento de la normatividad vigente y las políticas internas de la organización, se mantuvo a disposición del público en general de forma suficiente, oportuna, pertinente, clara y completa, toda la información que es relevante, como los Estados Financieros, Portafolio de inversiones, Beneficiarios, Calificación de Fortaleza Financiera, Dictamen del Revisor Fiscal, notas a los Estados Financieros, el Informe anual de Gobierno Corporativo y el Código de Buen Gobierno Corporativo en su última versión incluyendo el anexo de Ética del Intermediario de Seguros.

Por otro lado, se remitieron en oportunidad a la Superintendencia Financiera las Actas de Junta Directiva y las de los Comités que fueron solicitadas, las cuales contienen la información técnica y financiera de la compañía sometida a conocimiento y aprobación de los órganos de administración.

Así mismo, el Presidente de la organización reveló a la Junta Directiva todas las comunicaciones del regulador que por su solicitud o por exigencia de las leyes vigentes debieron someterse a su conocimiento y/o aprobación, todo lo cual consta en las actas respectivas.

Por último, se resalta que la información relativa a la Existencia y Representación de Global Seguros de Vida S.A., así como información de carácter financiero se encuentra registrada y publicada en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ADMINISTRACIÓN – COMITÉ BUEN GOBIERNO – JUNTA DIRECTIVA. ENERO DE 2021.